

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

EDICION DE LA TARDE.

Barcelona.

Mañana, martes, predicará durante la misa de doce en la parroquia de San Jaime, el Rdo. Pbro. don Juan Viñets, recogiendo limosnas para la Caridad Cristiana.

—La esforzada villa de Esparraguera se propone dedicar una funcion civico-religiosa á la gloriosa memoria del 29 de marzo de 1836. A este efecto en la vispera habrá repique de campanas é iluminacion y adorno de calles, las que serán recorridas por el Ayuntamiento con su correspondiente música. El 29 se cantará solemne oficio á toda orquesta y *Te-Deum* en celebracion de tan memorable dia. Por la tarde tendrá lugar un cordial brindis y por la noche iluminaciones y bailes : estos últimos se repetirán en el siguiente dia.

—Segun la *Gaceta musical*, ha salido para Paris el distinguido pintor escenográfico señor Cagé, autor de muchas de las excelentes decoraciones que poseia el Liceo. Tambien dice que de órden de la Autoridad se han suprimido en dicho teatro los palcos de proscenio llamado *Bañeras*, que eran de propiedad particular.

—Anteanoche se puso en escena en el teatro del Circo Barcelonés la ópera «Un ballo in maschera». La escogida concurrencia que llenaba todas las localidades del teatro salió sumamente complacida, demostrándolo asi con sus continuados aplausos y bravos, llamando repetidas veces á la escena á los artistas que tomaron parte en la ejecucion de la misma, en particular á la señora Titiens y señor Giuglini, quienes hubo momentos que causaron un verdadero entusiasmo.

—Dicen de Villanueva que dentro de breves dias se remitirá á la córte el expediente sobre nueva construccion de las Casas Consistoriales de aquella villa.

—Segun el *Diario de Tarragona*, las contribuciones indirectas recaudadas en aquella provincia durante el año 1861, han producido 55,000 duros mas que en 1860.

—En el teatro particular de la Sociedad del Olimpo se puso anoche en escena un drama nuevo titulado el «Gitano», que se decia ser original de un jóven de esta ciudad. Al final del tercer acto el autor fué llamado á la escena, y apareció en ella D. Cayetano Cornet y Mas, á quien debe ser lisonjero el feliz éxito de su primer ensayo.

—En la *Barceloneta* mediaron ayer riñas sobre cuestion de faldas, quedando uno de los que tomaron parte en ellas herido de la cabeza.

—Los fuertes vientos que se han dejado sentir en estos últimos dias, causaron bastante daño en los campos y frutales de la provincia de Tarragona.

—Leemos en el *Diario Mercantil* de Valencia:

«Ayer domingo debió tener lugar en esta Santa Iglesia Metropolitana la consagracion del Ilmo. Sr. Dr. D. Calisto Castrillo y Ornelo, obispo de Doliche, auxiliar de la diócesis de Sevilla. Nació en Belorado, provincia y diócesis de Burgos, en 18 de octubre de 1804. D. bia ser consagrante el Excmo. e Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, y asistentes los Ilustrísimos Sres. Obispos de Segorba y de Badajoz, y padrino el Real Cuerpo de maestranza.»

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DEL DIARIO DE BARCELONA,

Nápoles 18 de marzo.

El 15 del actual la ciudad de Nápoles fué teatro de graves y deplorables escenas, que han sido referidas por los diarios de la capital segun la opinion de cada uno de ellos y echando la culpa de lo ocurrido al partido contrario; pero habiéndome encontrado por casualidad en el sitio del desórden, voy á referirle á V. los hechos tal como sucedieron.

Un fraile dominico predicaba en la grande y magnífica iglesia de S. Severino, y despues de tocar varios puntos de moral, pasó á discurrir sobre el estado actual de la Iglesia y la situacion de sus ministros en algunos puntos de Italia. De repente, de entre la silenciosa multitud que llenaba el templo, un grupo de estudiantes que habian acudido allí seguramente con el propósito de interrumpir el sermón, insultaron y amenazaron al predicador, llevando su audacia hasta acercarse al púlpito en ademán hostil. Todos los concurrentes en general lanzaron un grito de reprobacion. Los aborotadores fueron arrojados de la iglesia, y dirigiéndose corriendo á la Universidad, volvieron al poco rato con otros compañeros. Por su parte las mujeres que habia en el templo salieron á llamar á sus maridos y á sus hijos que trab jaban en el barrio, y pronto se encontraron frente á frente dos grandes grupos enemigos.

Los estudiantes comenzaron el ataque disparando algunos tiros con revolvers y haciendo uso de estoques y bastones de puño aplomado. El pueblo recibió á los agresores á pedradas, arma tan terrible en manos de esta gente. Despues de un combate muy encarnizado los estudiantes en número de mas de doscientos, fueron rechazados y obligados á refugiarse en el palacio de la Universidad, á donde el pueblo irritado los siguió, invadiendo los corredores y las salas, y renovando allí dentro el combate con palos, piedras y revolvers.

Mientras que esto sucedia en el interior del edificio, algunos operarios traian faginas para incendiar la Universidad. Como al tenerse noticia de este alboroto se habia tocado generala, la Guardia nacional pudo llegar á tiempo con los gendarmes y algunas fuerzas de línea para impedir este desastro. La fuerza pública pudo salvar á los estudiantes del peligro que corriera, puesto que no les quedaba mas recurso que la fuga, y algunos se habian arrojado ya por las ventanas.

La conducta de la Guardia nacional fué digna de elogio, pues no solamente arrestó á los estudiantes autores del desórden, sino que por medios conciliadores trató de calmar la irritacion del pueblo, al mismo tiempo que pidió al jefe de la tropa que se retirase asegurándole que quedaba á su cargo el restablecer la tranquilidad.

En este deplorable conflicto hay que lamentar un número bastante grande de heridos y contusos que fueron trasladados al hospital de los Pelegrinos.

La agitacion se dejó sentir algun tanto en los demás barrios de Nápoles, de suerte que cuando parecia que todo se habia sosegado, el tumulto se renovaba en la plaza Pignasecca en el momento de conducir al hospital algunos estudiantes heridos llevados en camillas. Hubo otra vez disparos de revolvers, palos y pedradas, resultando nuevos heridos. La Guardia nacional intervino y acompañó á los heridos al hospital, que felizmente estaba muy cerca de allí.

Al anochecer se oyó una terrible explosion en la plaza del Mercado, centro de los barrios mas populosos, y una hora despues estallaba una bomba enorme en el Largo del Castello. La tropa y la Guardia nacional se pusieron sobre las armas, y fuertes patrullas recorrían la ciudad, especialmente por la parte de la marina y de la Chiaja, donde habia grandes grupos de hombres del pueblo que querian reunirse con los del Mercado y del Pendino.

Los estudiantes aborotadores, que están muy léjos de constituir la mayoría de la Universidad, se reunieron en el local de la Sociedad de la juventud unitaria de Italia, bajo la presidencia de Nicotera, y hablaron de sangre y de venganza. Nombraron dos comisiones: una para ir á visitar sus colegas heridos, y la otra para reclamar del general La Marmora una ruidosa reparacion. La primera comision desempeñó su cometido, pero la otra no pudo conseguir que el general la recibiera.

Las partidas reaccionarias aumentan en gran manera. En la Pulla han tenido lugar repetidos encuentros. Se anuncia la reaparicion de nuevos insurrectos en la Basilicata, en el Matese y la Capitanata.

Bilbao 20 de marzo.
Del Irurac-bat.

Cuidado con las frutas de hueso, y guárdense los que tienen costumbre de tragarlos de no ser víctima de ellos.

El señor M.... P...., rico comerciante de Angulema, lleno de salud y joven aun, comió como de costumbre el domingo último, tomando de postres unas ricas ciruelas de Agen, cuyos huesos tragó como en otras ocasiones.

Poco después se vio acometido de fuérrtísimos dolores de barriga, los cuales aumentaron hasta hacersele insoportables. Cinco médicos le asistían sin que el arte pudiera contener el mal.

Sábase que los huesos de estas ciruelas son ovalados y muy puntiagudos. Uno de ellos empujado por las funciones de la digestión, comenzó á romper uno de los intestinos, y avanzando siempre, lo atravesó, pasando al lado opuesto. Así que terminó esta obra funesta, los dolores agudos cesaron en el señor P...., pero se efectuó una hemorragia interiormente, se le inflamó el vientre, se le timpanizó, y dió el último suspiro cuando presentaba toda la salud y robustez de la vida.

CUERPO LEGISLATIVO FRANCÉS.

Sesión del lunes 18 de marzo de 1862.

PRESIDENCIA DE S. E. EL CONDE DE MORNÝ.

Mr. Augusto Chevalier empieza por reasumir el discurso pronunciado por Mr. J. Brame, y continúa diciendo: Señores, si el distinguido Mr. Brame tenía razón en lo que espuso, no hay que disimularlo, la Francia estaría próxima á una catástrofe. Espero demostrar que felizmente no nos hallamos en este caso.

El distinguido Mr. J. Brame ha tomado por punto de comparación una localidad particular, y de ahí ha elevado la consecuencia á lo general. No se juzgan de este modo la industria y la situación de un país. Es preciso estudiar las industrias en conjunto, ver la influencia que han ejercido sobre ellas las disposiciones tomadas, y sacar las consecuencias naturales. He aquí lo que voy á hacer.

Pero ante todo, quiero desmontar el terreno de algunas razones que Mr. Brame ha espuesto en apoyo de la enmienda. Una de estas razones me ha sorprendido; es la que ha tomado del *Times*, y la ha referido á los documentos oficiales presentados por nuestro gobierno. En esto Mr. Brame ha estado desgraciado, pues los documentos que ha aducido son absolutamente inexactos y no tienen valor alguno.

El *Times* dice que la Francia ha recibido de Inglaterra en 1860 por valor de cinco millones de libras esterlinas y que en 1861 esta cifra ha subido á nueve millones de libras esterlinas. A esto contesto que en 1860 la cantidad no ha sido de cinco millones de libras esterlinas ó 125 millones de francos, sino de 309 millones de francos. En 1861 los guarismos habrán sido sin duda superiores. Repito, pues, que carece de valor la cita reproducida del *Times*.

El distinguido Mr. Brame ha hablado de los gritos de alegría que motivó en Inglaterra el tratado de comercio. ¡Gritos de alegría! ¿no ha leído Mr. Brame el *Monitor* de 12 de marzo de 1861? Le indicaré el resumen que seguramente no es para causarnos envidia con respecto á los ingleses.

Segun el artículo del *Monitor*, solo en el distrito de Lancashire, que es un gran centro industrial, hay 1,174 máquinas, de las cuales 341 están funcionando, 131 están paradas; y algunas solo trabajan dos, tres ó cuatro días á la semana.

En una palabra, la situación de Inglaterra bajo el concepto de la fabricación de hilados, es muy mala, es peor que la nuestra. En cuanto á los gritos de alegría con respecto al tratado de comercio, podría citar mas de cien artículos de periódicos ingleses, en que se presenta á Mr. Cobden como culpable por las negociaciones hechas con Francia.

Mr. J. Brame: Esto se decía antes de ponerse en práctica el tratado.

Mr. Augusto Chevalier: Esto se decía en 1860 cuando ya se había firmado el tratado.

Se citó ayer la opinión del Emperador Napoleon I. Comprando que se cite con preferencia la opinión de este grande hombre; pero si se ha querido decir que Napoleon I quería una protección muy enérgica, tengo á la vista un párrafo en que recomienda la libertad del cambio entre los pueblos.

Mr. Pouyer Quartier: Esto jamás.

Mr. Augusto Chevalier: Podré enseñaros mañana este párrafo.

Mr. Pouyer Quartier: Hubiérais hecho mejor en traerlo hoy.

Mr. Augusto Chevalier: En cuanto al Emperador Napoleon III, ignoro que motivo ha guiado al orador al citar su opinión. Yo no tengo que hablar en nombre de S. M.; no se me ha hecho semejante comision. Lo que se, es que sir Roberto Peel, que había sido entusiasta partidario de las prohibiciones, confesó un dia en pleno Parlamento que se había equivocado toda su vida. Y desde entonces se declaró partidario de las reformas que hicieron ilustre su nombre.

Una voz: En Inglaterra.

Mr. Augusto Chevalier: Sir Roberto Peel cambió de opinión en un día; un soberano ilustrad, puede cambiar en veinte años. (Interrupcion.)

Voy ahora á examinar rápidamente los efectos producidos por el tratado de comercio.

Se habia predicho la ruina de cada una de nuestras industrias. Pues bien ¿que ha sucedido?

Ocupémonos ante todo de las hullas, del cok y de los carbonos introducidos á precios módicos desde el 1.º de julio de 1860. ¿Ha disminuido la produccion nacional? Al contrario, ha ido en aumento. En apoyo de sus palabras cita el orador varios datos.

Pasa á examinar en seguida la industria de las fundiciones y de los hierros, cuya introduccion con derechos módicos empezó en 1.º de octubre de 1860. ¿Qué no se predijo con respecto á este ramo de la industria nacional? Pues bien; á pesar de la introduccion estrangera, el acrecentamiento de la produccion nacional no ha cesado. Los guarismos lo demuestran tambien.

El orador cita la opinión emitida en la informacion del año anterior por Mr. Thuret, jefe de los caminos de hierro del Mediodía; de este documento se desprende que los caminos de hierro, desde que está vigente el tratado de comercio, realizan un beneficio de cincuenta francos por tonelada en los hierros.

Mr. Schneider: Esto es un error reconocido en la misma informacion, á consecuencia de una discusion contradictoria entre Mr. Thuret y Mr. Dumas.

Mr. Augusto Chevalier: Indíquese me en donde está esta rectificacion. Hasta probarme lo contrario, admitiré el hecho declarado por Mr. Thuret, que es hombre de grande experiencia.

Examinemos la industria de las máquinas. La introduccion de máquinas inglesas solo ha sido por valor de cinco millones de francos, y nuestros fabricantes ó constructores se hallan en muy buen estado.

En cuanto á los algodones y las lanas, de que tanto se ocupó ayer el distinguido Mr. J. Brame, citó los dictámenes de las juntas de comercio del Norte, quejándose de que el ministro de Obras públicas no haya presentado estos datos al Cuerpo legislativo. Pero en este caso hubiera debido presentar tambien documentos absolutamente opuestos, procedentes de las ciudades de Lion, Marsella y Burdeos. ¿Qué hubieran probado estas contradicciones? Lo que ya sabiamos, á saber; que el Norte está en favor de la proteccion, y el Mediodía en favor del libre cambio.

El distinguido Mr. Brame ha dicho que las industrias de tejidos habian sufrido mucho. Pues bien, en tres meses han entrado en Francia por valor de 4.800.000 francos de hilados de algodón á seis francos el kilogramo; los tejidos introducidos en igual período de tiempo suben á 8.000.000 de francos. Tenemos pues, la inundacion inglesa tan cacareada no ha introducido en Francia sino por valor de 8.000.000 de francos. La cantidad total de la produccion del algodón en Francia es de 800 millones; por lo tanto en tres meses la proporcion es del 1 por ciento.

Mr. Fouche Lepelletier: No es del 1 por 100, sino del 4 por 100.

El presidente: Si tenéis que rectificar un error, hacedlo dirigiéndoos á la Cámara, pero sin establecer un dialogo con el orador.

Mr. Fouché Lepelletier: No tomo todavía la palabra. Raras veces se me oye en este recinto; pero como se vierte un error, tengo el derecho de rectificarlo.

El presidente: No alteréis el sentido de mi observacion; no os niego el derecho de rectificar un error; solo os advierto que os dirijais á la Cámara y no al orador.

Mr. Baroch: El 4 por 100 al año es el 1 por 100 á los tres meses.

Mr. Augusto Chevalier: Mr. Pouyer-Quertier se queja de la invasion de los productos ingleses; pues bien, esta invasion ha sido de 1 por 100 sobre el total de la produccion francesa. ¿Permaneciamos inactivos en tanto que la Inglaterra nos enviaba sus productos? ¿Durante el año 1861 los envios de Francia á Inglaterra han tenido un aumento de treinta millones de francos.

Examinemos ahora la industria lanera. Mr. Brame ha citado una exposicion de la Junta de comercio de Turcoing en que se valora en 40 millones de francos el total de la importacion de lanera hasta el 1.º de marzo. No conviene, señores, que una junta de comercio se haga profeta; no debe decir sino lo que ha pasado. Pues bien; la verdad es que de 1.º de octubre á 1.º de marzo, es decir, en cinco meses han entrado en Francia generos de lana por valor de 25 millones de francos. ¿Qué son esos 25 millones con respecto á nuestra fabricacion?

He consultado á hombres competentes en la materia, y me han asegurado que la fabricacion de laneria asciende en Francia á ochocientos millones de francos. ¿Qué son en esta suma 25 millones de francos? Un 3 por 100. Por lo tanto ha entrado en Francia un 3 por 100 sobre la produccion francesa.

Reconozco con el distinguido Mr. Brame, que la ciudad de Roubaix se ha resentido considerablemente; pero no puede menos de reconocerse que con respecto á la produccion total de Francia, no ha sido considerable la importacion de lanera.

Y luego ¿no hay razon especial que explica la situacion de Roubaix? ¿Estaba esta ciudad suficientemente preparada para sostener la competencia con Inglaterra? ¿Ha montado sus talleres con arreglo á los últimos adelantos? Nó. En la ciudad hay fabricas bien montadas, y estas funcionan; pero en el campo, los operarios trabajan todos en telares antiguos.

Señores: en la marcha de la civilizacion hay rezagados y heridos lo propio que en la marcha de un ejército victorioso. Se les prodigan todos los auxilios posibles, y se hace bien en

ello; pero por consideracion á estos ¿debe detenerse la marcha del ejército? Nó; pues el bien general es preferible al bien particular.

¿Acaso el malestar que se nota en el Norte de Francia es peculiar á dicho pais? Ved á la Suiza y la Alemania. El algodón está á precios tan elevados que no puede fabricarse á precios mas altos. La carestia de viveres entra sin duda para algo en la situacion. ¡Mientras que se compra un pan, no se piensa en comprar vestidos ni muebles.

Digo que las restricciones que se proponen serian contrarias al objeto á que se tiende. Es por lo tanto inútil la informacion que se solicita. Está ya hecha. Practicamente no serviría para nada.

Yo creo en las buenas intenciones; pero es peligroso hacer proposiciones semejantes cuando los obreros, exasperados por la carestia de los viveres, pueden tener las pasiones sobre-escitadas. Por esto encuentro deplorable la enmienda, y ruego á la Cámara que no la admita.

Mr. Pouyer-Quertier: Señores: representante de una de las principales ciudades industriales del imperio, vengo á presentarlos los resultados del tratado de comercio, de esas reformas impuestas á la Francia por los tratados con Inglaterra y Bélgica. Ha pasado el tiempo de las teorías; estamos en el tiempo de la aplicacion; veamos los resultados.

Me fundaré en los documentos de la administracion de aduanas. No quiero citar mandatos que los auténticos. Pueden no ser reales; pero sí no lo son, no hay que atribuir las inexactitudes á la administracion, sino al sistema *ad valorem*.

En cuanto á la administracion de aduanas, sus datos son precisos, y no puedo menos de felicitarla.

Tengo á la vista la esposicion de la situacion del imperio. Señores: respeto el tratado de comercio; pero quiero demostraros con el director general de aduanas que todos los guarismos citados en la esposicion de la situacion del imperio son inexactos, todos inexactos, sin escepcion. (Murmullos.) Las cifras que no son inexactas, se han suprimido. Repto que no citare si no los datos estadísticos de la administracion de aduanas.

Con respecto á la importacion de algodones, la esposicion comete un error de ocho millones de francos: en los tejidos, otro error de 12 millones, en dos artículos, total 20 millones. (Murmullos.) Hé aquí la primera rectificacion. Reto á cualquiera para que me contradiga. (Murmullos.)

Es sensible tener que manifestar tales inexactitudes: pero aun encontraremos muchas otras.

En lanerías, la cantidad de la importacion, es de 13.351,000 francos; segun los datos de las aduanas, es de 19 millones.

De la industria de telas no se habla; y sin embargo la cantidad de la importacion no es despreciable, pues asciende á 16 millones.

Puedo continuar hablando en estos términos, y en resumen formaré una cantidad de 76 millones de francos para las importaciones, en vez de los 17 millones que se citan en la esposicion de la situacion.

Hé aquí, señores, los verdaderos resultados. Hé aquí de que modo se nos ilustra; hé aquí de que modo se engaña al Emperador. (Prolongada agitacion.)

¿Tenemos acaso una compensacion en nuestras esportaciones? Nó; solo por Inglaterra y Bélgica hemos perdido 15 millones de francos desde la aplicacion del tratado de comercio: 15 millones que han de añadirse á nuestras pérdidas por razon de la importacion. Es una pérdida total de 90 millones en tres meses. (Murmullos.) Esta proporcion irá todavía en creces.

Hay una grande industria que no puedo pasar en silencio, señores: es la marina. Su prosperidad depende del desarrollo de la industria nacional. Y vais á ver el resultado de la invasion inglesa. La marina de nuestros vecinos ha ganado 25,000 toneladas, y nosotros hemos perdido 100 000 toneladas en nuestro tráfico con la Gran Bretaña. En esto se verá sin duda un resultado de la crisis americana.

Estas cifras están consignadas en el diario oficial inglés, *Board of trade*. Es el mismo periódico que nos anuncia tambien que en sus relaciones con el resto del mundo, la marina inglesa ha ganado 600,000 toneladas, en tanto que nuestra marina ha perdido 100,000.

Siempre encontramos los mismos resultados. Y de paso no debemos olvidar que el *Board of trade* habla ya de una disminucion en los vinos y licores en los depósitos ingleses. En un principio se hicieron grandes provisiones; pero el movimiento se detuvo ahí, pues nunca el pueblo de Inglaterra consumirá nuestros vinos. (Murmullos en diversos sentidos.)

El Emperador habia reservado toda la proteccion necesaria á la industria nacional. Habia fijado en un 30 por 100 el máximo de los derechos que debian conservarse. A varios industriales franceses se les dispensó el honor de consultarles, y ellos habian asegurado que esta proteccion de un 30 por 100 seria suficiente para la generalidad de nuestras industrias; pero, ¿qué ha hecho el tratado de 23 de enero de 1860? Se confió su ejecucion á manos de negociadores, y de sus manos han salido los resultados que acabo de indicar.

Mr. Granier de Cassagnac: Pido la palabra.

Mr. Pouyer-Quertier: ¿Cómo se esplica que mientras la Inglaterra ve un auxilio providencial en el tratado de comercio concluido con la Francia, el gobierno frances habla con desden de sus efectos sobre nuestra industria? Se ha dicho que la importancia de hilados no habia sido en tres meses sino de 1 por 100; debiera decirse que ha sido un 10 por 100. ¡M. Augusto

Chevalier se ha equivocado de un caro. (Risas.) Añadid á esto que esas importaciones se verifican en momentos en que nuestra industria va calmando sus operaciones. Multiplicad pues por 2 esos 10 por 100, y tendreis que la verdadera cifra es de un 20 por 100.

En lanerías los resultados son aun peores, la proporcion es de 27 por 100.

Por lo que respecta á las sedas, no niego la influencia de la crisis americana; pero la carestía no sería tan considerable en Lion si nos faltase esclusivamente América. El consumo interior ha bajado. En Paris las tiendas están desiertas. ¿Porqué? Porque en Francia hay una gran miseria. (Murmullos.) Diré, señores, si queréis, que hay un gran malestar, en tanto que nos falta la esportacion.

Con desagrado he rectificado los errores cometidos en documentos oficiales. Estas inexactitudes han hecho equivocar á nuestros estadistas, y les han hecho aventurar aserciones que hoy deben sin duda pasarielas. En efecto; ¿cómo cabe esplicarse su confianza en vista de los hechos desastrosos que ha manifestado, sobre nuestras industrias agricola, fabril y matitima? ¿cómo hablar de progresos en nuestras esportaciones cuando hay en ellas disminucion, cuando de treinta años acá nunca la esportacion francesa ha bajado tanto?

No solo 30 millones en productos ingleses han sido introducidos en Francia: sino que el comercio francés, para la estacion de primavera, en vez de enviar sus acostumbrados pedidos á nuestras ciudades industriales, los ha hecho á los fabricantes ingleses. La junta de comercio de Roubaix dice que á últimos de octubre de 1861 Francia habia hecho á Inglaterra pedidos por 40 millones de francos, que se han de entregar á fin de marzo.

Los 40 millones, mientras los fabrica Inglaterra, no los fabricarán nuestros operarios. ¿No se hubieran hecho á Francia esos pedidos?

En una de las últimas sesiones del Parlamento Inglés, uno de los principales fabricantes ingleses de generos de Roubaix, Mr. William Forster, invitaba al gobierno de su país á que concluyese con todos los demas Estados de Europa tratados análogos al tratado tan favorable concluido con Francia. ¿No es esto una buena leccion?

¿Qué representan en salarios los 150 millones de productos introducidos en Francia ó encargados á Inglaterra? Que lo diga Mr. Chevalier. Si nuestras fabricas hubieran tenido desde el octubre último los encargos ó pedidos hechos á los ingleses, el gobierno no se hubiera visto obligado á pedir al Cuerpo legislativo dos millones para atender á la escasez de trabajos. El trabajo nacional marcharía adelante, y se tendria en mas á nuestros operarios.

¿Comprendéis ahora, señores, la alegría de Mr. Gladstone? He aquí los resultados oficiales del tratado de comercio, resultados consignados dos veces, en la estadística de las aduanas y en los apilatos de los ingleses. Añadid á esto que nuestros almacenes se han convertido en almacenes ingleses en que nuestros tenderos despachan los generos en la proporcion en que los necesitan.

Así pues, bajo cualquiera punto de vista que os coloquéis sufrireis la mas ruinosa derrota. No se ha realizado una sola de vuestras ilusiones de esportacion y la importacion ha tomado proporciones enormes.

Puedo recordar á M. A. Chevalier lo que decia el año pasado: «No entrará en Francia, no aseguraba, un solo metro de tejidos ingleses.» Ahora le pregunto: ¿qué se ha hecho de su vaticinio?

Y vos, señor presidente del Consejo de Estado, ¿os acordais de haber tratado de injusticia las exactas previsiones de mi dictamen de 1860? ¿Recordais los esfuerzos que hicierais para causarnos involuntariamente tanto mal, siendo así que no os hubiera costado nada hacernos mucho bien? (Interrupcion en los bancos.)

Arrancastéis de las manos del poder legislativo la proteccion y la defensa que habia jurado á la industria nacional, ¿y qué habeis hecho de la industria? La habeis confiado al tratamiento de los doctores empiricos del libre-cambio, que la han entregado á los ciudades desinteresados, como siempre, de su mas generosa aliada, la Inglaterra. He aquí vuestra obra. (Rumores.)

Pasaré ahora al examen de una gran crisis que no niego.

Varias voces: ¡Descansad! ¡descansad!

Se interrumpe la sesion durante diez minutos.

Cuando continúa la sesion M. Puyser-Querlier, dice:

Señores, hay un punto sobre el cual debemos por desgracia estar todos de acuerdo, y es que el mal es grande y que padecen muchos de nuestros pueblos. El gobierno puede creer que este mal ha pasado, pero muchas personas creen por el contrario que el porvenir está comprometido y lo ven mas sombrío que el presente. ¿Cuáles son las causas de esta crisis? Son múltiples y de indoles muy diversas.

Dejo para otros el cuidado de buscar las causas morales y políticas, pues yo me cifraré al terreno de los hechos. Hay una causa aparente, la crisis se atribuye generalmente á la guerra civil entre el Norte y el Sud de América; el bloqueo de las costas, paralizando la esportacion del algodón, amenaza á una grande industria con la falta de su primera materia; todo el mundo se queja de la escasez del algodón, y se ve en ella la causa de todos nuestros apuros y dificultades.

No puedo desconocer la importancia y la gravedad de nuestros cambios con América, y comprendo las inquietudes que produce el ver que falta la primera materia á una de las industrias mas importantes del país; pero es esta la causa mas grave de nuestra desgracia? No lo creo. M. Brame os ha hablado de la crisis de 1857, pero estaba muy distante de tener en los

Estados-Unidos bajo el punto de vista político la gravedad de la crisis actual. Pero como no me ocupo más que del punto comercial de la cuestión, declaro que la crisis de 1862 es, comercialmente hablando, menos grave que la de 1857.

¿Porqué pues esta diferencia de actitud entre la industria francesa en 1857 y en 1862? Porque hemos sufrido desde aquella época revoluciones económicas. Pero me diréis ¿y la carestía de los algodones? El algodón no ha faltado ni falta, y existen aun en Europa más de 350 millones de francos de algodón en rama. Pueden lanzarse al través de la multitud esas fórmulas a las cuales dá sus maldiciones, pero para los hombres previsores constituyen una preocupación.

Reconozco que nuestras relaciones con América han sufrido un menoscabo en los últimos seis meses de 1861; reconozco igualmente que en el interior la crisis financiera, que por otra parte ha sido moderada, ha ejercido cierta influencia en las operaciones mercantiles, porque es el resultado de una falta de cereales. Esto ha dado lugar a una pérdida de 350 á 400 millones de francos. Esperamos que la cosecha de 1862 reparará el mal que existe, pero estos hechos no destruyen el mas capital, el que se haya reducido considerablemente el consumo de los productos elaborados en Francia.

La estancacion se ha debido por una parte á la falta de esportacion hácia América, y puede calcularse que esta disminucion de esportacion asciende á 100 millones de francos. La estancacion se ha aumentado tambien por los sacrificios que han tenido que hacerse para obviar la carestía de trigo. Pues bien, el tratado de comercio ha empezado á regir en medio de las aglomeraciones de las fabricas y de los almacenes, y ha recibido su desarrollo bajo las mismas circunstancias, de modo que la Inglaterra, viendo en esto una inmensa salida, ha venido á arrojar sus productos en nuestro mercado y á aumentar aun mas nuestro sobrante.

El resultado de esta situacion ha sido terrible para las fabricas. A pesar del precio elevado de las primeras materias, nos hemos visto obligados á vender á precios ínfimos y á disminuir, á disminuir sin cesar el trabajo. Si la industria hubiera tenido que fabricar hasta completar los 75 millones de francos de mercancías que Inglaterra ha lanzado en nuestros mercados, al menos hubiera podido continuar, aunque penosamente, el curso de sus operaciones, pero estos 75 millones han aniquilado el mercado.

La necesidad de liquidacion que se produce con frecuencia en Inglaterra y la invasion de estos productos han venido á debilitar la situacion de los negocios mercantiles en general. Aprovecho esta ocasion para dar las gracias á la Cámara por lo que hizo el año pasado emitiendo el parecer de que se precipitase la aplicacion del tratado de comercio, pues salvó al país de cuatro ó cinco meses de desgracias. La Cámara era previsora; prevenía las consecuencias de la guerra civil de América y la mala cosecha que ha; venido á aumentar los apuros de los pueblos.

Por cualquiera parte que busque una compensacion á la importacion de los productos ingleses, no la encuentro en ninguna, y cuando el gobierno nos dice: La causa de todo es la crisis americana, no puedo admitir esta razon.

Carguen tan solo con la responsabilidad de estos acontecimientos los que han causado el mal. Se han profesado doctrinas como esta que encuentro en la esposicion al Emperador sobre el tratado de comercio: «importa poco que los vendedores sean numerosos si son pocos los compradores, porque en las épocas de crisis no hay compradores.» Es preciso que sepan los que tal dicen que hasta en épocas de crisis hay compradores, que los hace nacer la rebaja del precio de la mercancía, y que además el especulador se presenta cuando el precio es muy bajo, comprando con sus capitales á menos de su valor y vendiendo en tiempos mejores porque puede esperar.

Estad bien seguros de que en épocas de crisis la industria francesa quedará ahogada con la competencia inglesa.

A pesar de lo que diga Mr. Roulier, está situacion acarreará siempre desastres que pesarán sobre la industria.

Se ha supuesto que si cesase la crisis americana se mejoraría la situacion. Quisiera participar de esta confianza; pero tengo en contra un hecho inmenso que se ha producido de un año á esta parte, y es que los americanos, en la época en que rompíais las barreras que nos protegían contra la industria inglesa, alzaban las suyas é imponían un derecho de un 30 por 100 á todos los productos extranjeros.

Los americanos, que son tambien un pueblo libre, no hacen tratados de comercio; elevan sus aranceles cuando necesitan recursos, y los bajan cuando cesa la necesidad que se habia producido. Pues bien, declaro que el arancel Morrill, que empezó á regir en abril del año pasado, os cerró el mercado americano, donde solo encontraréis salida para algunos artículos en reducido número.

Nuestras esportaciones han disminuido tanto por efecto de los nuevos aranceles, como por efecto de la guerra civil americana; porque esta guerra no ha creado la miseria en América.

Ya lo veis, no hay que hacerse ilusiones. Cuando termine la guerra americana no se mejorará nuestra situacion. ¿En donde encontraremos mercados? ¿En Inglaterra acaso? Pero nuestros mismos adversarios han reconocido que Inglaterra estaba cerrada á nuestros productos elaborados.

¿Y qué pasará aquí cuando haya terminado la guerra americana? M. Chavaliar nos decía no ha mucho que la mitad de las fabricas de Manchester estaban cerradas, y sin embargo in-

glaterra nos enaja sus productos en inmensa cantidad. ¿Pues qué será de nosotros cuando Inglaterra trabaje á toda vela? Nos inundarán los productos ingleses. Temo ese momento porque nuestra situacion será entonces peor.

El señor presidente del Consejo de Estado me acusaba de haber anunciado crisis. Pues bien le anuncio otra, la crisis de las Indias. (Rumores.) El mercado de las Indias se halla en este momento inundado de productos elaborados ingleses, y hay allí para mas de un año. ¿Qué van á hacer los fabricantes ingleses que no trabajaran ya para aquel país? Tratarán de trabajar para la Francia, y tendréis la crisis de las Indias. Sobre cualquier puesto del globo que se produzca una crisis, en adelante tendremos que sufrirla nosotros.

Señores, no puedo menos de espresar una idea penosa, y es que estamos lejos del programa del 5 de enero de 1860. Tratábase entonces de hacer aprobar el tratado de comercio ajustado secretamente con Inglaterra porque, al mismo tiempo que se adherian á las ideas de reformas, el Senado, el Cuerpo legislativo y todos los poderes públicos del país no simpatizaban con las doctrinas del libre cambio.

De todas las importaciones inglesas, el *free-trade* era indudablemente el artículo que menos se deseaba, ¿á qué medio se recurrió para hacernos ver el tratado de comercio bajo un punto de vista mas favorable? Se nos prometieron montes y maravillas, el cultivo de los bienes de propios, una rebaja en el precio de las primeras materias, auxilio á la industria, nuevos ferro-carriles, la dismision de las tarifas de precios de los canales y la mejora de la navegacion de los rios. ¿Cuántas de estas promesas se han realizado? Y en cambio, existe el tratado de comercio.

Nos rebajaron los derechos de las primeras materias, del azúcar, y la sal, objetos de gran consumo. La idea era justa y lógica, y el país creyó que era una reforma formal y que subsistiría definitivamente; pero apenas entrábamos en las nuevas sendas comerciales, dabamos por otra parte un paso hacia atras. Desvanecidas por un nuevo aumento de contribuciones, todas las esperanzas que se habian concebido huyeron para los que os escuchaban sin comprenderlos. (Rumores.)

Esto es un progreso de retroceso. Estamos muy distantes de tener baratura en los objetos de la vida; han aumentado el impuesto sobre el azúcar y el de la sal, y tenemos impuesto de timbre, de facturas y de carruajes, impuestos que pesan todos sobre el consumidor y el productor.

Varias voces: ¡Muy bien! ¡muy bien!

M. Pouyer-Quertier: Si dais uno al productor y quitais dos al consumidor ¿querais decirme lo que queda? (Rumores.) Si un artículo como la sal, tan indispensable como el pan, no encuentra en vosotros proteccion ¿dónde se detendrán vuestras exijencias fiscales? ¿Y en que momento se presentan? Cuando el trabajo está paralizado, cuando han bajado los salarios, cuando el jefe del Estado pone su nombre en las listas de suscripcion abierta en auxilio de los obreros sin trabajo.

Señores, no concederéis el aumento de impuestos que os piden sobre artículos de primera necesidad. Nos hablan del equilibrio del presupuesto. Nadie desea mas que yo el orden en la Hacienda, pero ya que nuestra Hacienda se halla en tal estado, diré al gobierno: ¿Porque no habais hecho vuestro balance antes de lanzaros en las aventuras y las empresas? ¡Era preciso formar vuestra caja (risas) y no pensar prematuramente en reformas que no son mas que un cebo. De tantas promesas e ilusiones solo nos queda una cosa; el tratado de comercio, el tratado de comercio sin alivio en los impuestos. ¡He aquí lo que queda de tantas reformas!

Si al menos, en cambio de las ventajas concedidas á la Inglaterra, hubierais hallado una alianza mas fiel, mas duradera, si hubierais podido hacer economías en vuestro ejército y en vuestra marina! Pero ya vais lo que sucede en el Parlamento inglés; se llevan los armamentos hasta el exceso. ¿Qué los Cobden y los Bright? Votan todos los subsidios para el ejército, para la marina, para la milicia y para la organizacion de los voluntarios, y votan como buenos y leales ingleses, hablandonos de paz cuando lo necesitan y de guerra cuando les place.

¿Tenemos la paz cuando nuestras costas están rodeadas de cañoneras, inglesas, de fragatas con coraza y de navios blindados? ¿Estos son los frutos de la alianza, estos los resultados de ese acuerdo cordial sobre el cual os permitian contar vuestras concesiones? Respondan los jefes del libre-cambio! Los frutos del tratado no han sido tan solo un desastre comercial, sino que acrecentan tambien los desastres de nuestro presupuesto. El proceder de Inglaterra os obliga á aumentar vuestros gastos militares.

Así pues, no hay esperanza de economia; es una ilusion que pudisteis abrigar un momento al oír la lectura del programa de M. Fould, y á la cual debéis renunciar, pues no se trata de economías, sino de aumento de cargas. Todo se encadena en esta malhadada cuestion: La ruina del comercio arrastra á las rentas del Estado. (Interrupcion.)

Señores negociadores del tratado, ¿no sentís amargamente haber comprometido á la Francia en un contrato que no podéis romper? ¿no sentís haber encadenado el porvenir de la Francia? Si únicamente se tratase de una ley de aduanas, estoy convencido de que la hubierais modificado ya en vista de los resultados que he patentado.

La hubierais modificado, y me lo prueba la facilidad con que habéis retrocedido cuando raconocistis que habríais cometido errores. ¿Qué ha sido de las obligaciones trentenales? Han sido ya objeto de una conversion. Hace diez y ocho meses bajasteis los derechos de los azú-

caras, y hoy los aumentais. No puedo por cierto censaros de tenacidad, ni creo que pecais por exceso de amor propio. (Rumores.)

Lo que se advierte mas bien es la facilidad con que sabais retroceder. (Nueva interrupcion.) Pero para el tratado de comercio estais desarmados!

Permitidme al terminar que os recuerde que el año pasado M. Gouin os vaticinaba un desastre, y os acordais tambien de la contestacion tranquilizadora de M. Magne. Apenas habian transcurrido seis meses, y el presupuesto de 1861 no se habia realizado, no estaba aun en via de ejecucion el de 1862, y M. Fould hacia en los mismos terminos que el distinguido M. Gouin las declaraciones que conocais.

Comparad las palabras de los dos ministros, y decidme si un hombre de la lealtad, inteligencia, rectitud y experiencia de M. Magne pudo incurrir en tal error acerca de la situacion del presupuesto, decidme si no es posible que se hayan equivocado los negociadores del tratado de comercio. Preguntais si, a consecuencia de sus errores, el tratado de comercio no ha podido ser un perjuicio para los intereses de la Francia, si no es este un hecho digno de llamar la atencion de la Camara; si hubo jamas cuestion mas importante que mereciera la atencion del jefe del Estado, cuya solicitud es tan notoria por todo lo que interesa a la situacion del trabajo!

El ejemplo de M. Fould es muy digno, muy noble para que en los consejos del Emperador deje de alzarse un hombre que a ejemplo suyo haga oír con lealtad, respecto de la situacion comercial, las mismas declaraciones que M. Fould acerca de la situacion financiera. (Rumor.)

No hubo nunca situacion mas difícil, sin negar los desastrosos efectos de la crisis americana y de la crisis de los cereales. Ha dicho que la causa capital del mal era el tratado de comercio, y por este motivo pedimos una informacion isal, completa, hecha sin intervencion de los negociadores del tratado. (Murmullos.) Si el gobierno se opone, creeremos que teme sus resultados, y si acepta, la Francia sabra de que parte estaban la verdad y la razon y que un pais ha de ser siempre dueño de sus aranceles.

Necesito añadir, dando las gracias a la Camara por su atencion, que apoyaré con todos mis esfuerzos las medidas que proponga el gobierno para remediar el mal ó al menos para atenuarlo?

En seguida toma la palabra Mr. Granier de Cassagnac, quien solamente del sesgo que algunos miembros de la Camara dan a ciertas cuestiones. Dice que se abstiene de contestar a lo que M. Puyat-Quertier ha dicho sobre los desastrosos de algunas industrias, porque respecto a la vinifolia que conoce nada prueba lo dicho por el preopinante sobre la importacion de vinos extranjeros en contra del tratado de comercio, porque los propietarios vitícolas venden bien sus cosechas, ya que la importacion demuestra solo que habia necesidades para el consumo interior que la agricultura no podia satisfacer. Termina M. de Cassagnac diciendo que a semana anterior parecia que vivian en un pais sin libertad y dignidad, y que ahora pareciera que vivian en un pais sin trabajo y sin pan; que esta campana no era buena y que era menester terminarse pronto. Estas palabras produjeron grande agitacion en la Camara.

M. Schneider termino el debate de este dia colocandose en un punto de vista medio del tomado por los oradores precedentes, creyendo que la ocasion presente, en que han mediado varias circunstancias graves, no es buena para juzgar los efectos que en el porvenir debe producir el tratado de comercio concluido con la Inglaterra.

Por todo lo que antecede, el secretario de la Redaccion: ERICOR ALIÓ.

Anuncios oficiales.

Aleuza Catalan.—Por indisposicion del señor socio profesor en cargo de la leccion de hoy, no tendra esta lugar hasta el dia que se avisará oportunamente. Barcelona 21 de marzo de 1861.—Eduardo Gilbert y Riera, secretario.

—Administracion subalterna de propiedades y derechos de Estado de Barcelona.—Resultando el extracto de los libros de la Administracion principal del ramo facilitados a esta Subalterna para la redaccion de censos y censales, procedentes del Estado y del Clero, que los sugetos cuyos nombres o nombres de la siguiente lista por orden alfabético de apellidos, se hallaban en el dia ultimo de febrero próximo pasado en descubrimiento de algunas pensiones hasta fin de 1861, les invita a que las satisfagan dentro de un mes en esta Subalterna (en la Aduana), de una a dos, ó bien se presenten con una nota expresiva de los motivos que consideran oportunos para dejar de satisfacerlos, a fin de que pueda elevarlos a la expresada Administracion principal del ramo para los fines que tenga por conveniente. Los que dentro de un mes no hayan satisfecho ó alegado causa alguna como dejo consignado, me será preciso incluirles en esta lista de morosos que debo elevar a la misma Administracion principal para la expedicion de apremios.

A Ayuntamiento de Barcelona. Alegret D.ª Felipa y José. Amats y D'avalis D. José. Antonio Andreu don Francisco. Artigas don José. Aleuza don Jaime. Aymer doña Josefa. Ayuntamiento de San Martin de Provensals. Auxiró don José. Arderiu don Juan. Aymerich don Juan. Abó el señor baron del Arca don Francisco. Amellé don Bernardo. Arenas don José. Alsó don Francisco. Audano don Antonio. Arsu don Lorenzo. Alegret don Jaime. Alemany don Juan. Artés don Rafael. Alegret don Francisco. Augé y Bertorell don Jo. Amat don Juan. Arquer don Pedro. Amellier y Roca don Ramon. Artés don Antonio. Angulo y Figuerola menores de Alpuente doña Maria del Rosario. Alemany doña Maria Argela. Archs doña Josefa. Argemir don José. Angulo don Manuel. Amellier don Gabriel. Argemir don Juan. Almarall don Jaime. Abril doña Emilia. Artigas y Rius don Jacinto. Arenas don Ramon. Angulo don Monserrate. Amil don Gysseto. Alsó don Juan. Ayuntamiento de San Quirico y Santa Julita. Aguilera don Gerónimo. Ayuntamiento de Terrasa. Amat y Roca don Magin. Ayuntamiento de Viladecans. Arbó don Narciso. Alsina don Francisco. Abadal don Antonio. Aguilera don Francisco. Arber don Francisco. Aviñó don Antonio. Albaroda doña Magdalena. Alberch don Melchor.

B.—Bosch don Francisco, Baigalupi don Antonio, Borrell don José Borrás doña Clotilde, Sixto de Batlle don José, B. Barull doña María Teresa, Balmes don José Bosch don Antonio Basois don Ignacio de Batllori y Oliver don Pablo Bartrina don Francisco, Baldrich y Girera don José, Bauxerey don Antonio, Busquets doña Clara, Bruguera don José Balen don Francisco, Busquets don Francisco, Bauxeres don José, Borrás don José, Bonayens don José, Bertran don Francisco, Barú y Pratsvall don Pedro, Beller don Félix, B. Bilester don Joan, Busquets don Miguel, Bacerdi don Baltasar, Barris don Pablo, Bas don Juan, Bernat don Francisco de A., Brososa don Pedro, Bruñell y Coll doña Teresa, Ballera doña Teresa, Bruñera don Ignacio, Búrges don Jacinto, Buxeda don Miguel, Bartra doña María Antonia, Blanch don Cayetano, B.quet don Miguel, Batllori don Juan, Bulxaran don Andrés, Brosa y Prat don Antonio, Bosch y Sagarra don Francisco, Busquets don Roque, Blanch señores albaceas de don Juan, Blanch don Esteban, Brasco don Pedro, Bolera don Bernardino, Botines don José, Brandias don Tomás, Beltran don Vicente, Balle y Blanch don Joaquín, Belloch doña Teresa, Belmonte señor príncipe de, Biosca don N., Borri con Agustín, Botella don Jaime, Barcequeren don Manuel, Buhigas y Forta don Pedro, Bernes y Peiró don Ram. B. B. Xeras don Manuel, Boch don José, Bauleras don Jaime, Borrell don Juan, Berenguer don Francisco A.

C.—Carreras don Francisco, Curtidores gremio de Barcelona, Cerdans doña Josefa, Colegio de San Severo de Barcelona, Cerá doña Eulalia, Casellas don Mariano, Cerdá don Ginés, Comunidad del Pino de Barcelona Reverenda, Castellón señor marqués de, Clavell don Jaime, Casa Riera señor marqués de, Casa le M. S. C. de Barcelona, Casanovas y Borrás doña Micaela de, Cruells don Antonio, Casanovas doña Fr. O. S. C. Clara don Francisco, Carcer don José, Carreras don José, Costa y Vergés doña Felicia, Cuyás don José, Caponata señoras menores de, Camps don Juan, Casamitjer don Miquel, Castells doña María, Castellera don Pablo, Caudas don Francisco, Cortos doña Rosa, Castellví don Juan, Calvaria don Antonio, Cabanes don José, Conill don Ignacio, Comas del Brugar don Francisco, Colomer don Baudillo, Castellví don J. C. Clasca don Felipe de, Colomhu don Benito, Canals don José, Cabañes don Francisco, Canebrós don Juan, Carreras don Sebastián, Coca don Salvador, Carbonell don Juan, Casellas don Mariano, Corominas don Bernardo, Clarabunt señores sucesores de don Felipe, Caubé don Gerónimo, Carpineros gremio de Barcelona, Canó don Juan, Carreras don Juan Bautista y hermanos, Comas don Jaime, Casa, es doña C. G. l. a. Coll y Sacristá don Juan, Carbera señor baron de, Campaña don Francisco, Comunidad de J. J. q. r. s. Reverenda, Comellas don Manuel, Company doña Teresa, Camps don Hemeterio, Caldera doña Victoria, Cerdá don Joaquín, Calafach don Jaime, Cuyás don Antonio, Cuyás don Benito, Cardona don Mariano, Corominas don Joaquín, Cat. de la Torre don José, Camps don Francisco, Cristiá señores herederos de N. zar de, Carcer don Mariano, Colegio Tridentino de Vich, Coll don Antonio, Carré doña Concepc. on Calbet don Martín, Calbet doña Margarita, Carolí don Ramon, Cabelas doña Paula, Comas doña María, Carreras y Durán don Francisco de A., Comellas y Pulgencier don José María, Capella don T. m. o. t. o. Camps doña Rosa; Crasera don Isidro, Comi don Francisco, Canals don Narciso, Corominas don Pedro Martí, Comunidad de Terrasa, Ceder de Ventas doña Teresa, Conill doña Rosa, Cosat y Capara don José, Coll don Francisco de A., Causa-pia de Benito Angles señores Administradores de, Caudas don Francisco y Rosa, Cornet don Salvador, Calsina don Francisco, Cornell don Juan, Cuxart don Juan, Casareto y Congregacion de la Esperanza de Barcelona, Castells don Ramon, Carreras y Rufi doña Teresa, Cudras don Pedro, Casas don Miguel, Castellé don José, Calzada don Pedro, Convalecencia del Hospital de Santa Cruz de Barcelona, Colom don Pedro, Cosas don Gerardo, Calafell doña Eulalia, Carroles de Barcelona señor Administrador de las, Corret don Ignacio, Carbonell don Francisco, Cabanes don José María de, Coll don Juan, Casas don Jaime, Canela y Bartra doña Josefa, Juan y Bartolomé, Caravents doña Concepc. on Cortada doña María, Carbonés don Pedro, Como don José, Clavell y San Martí don Jaime, Cals y Cornet don Antonio, Cudra señor marqués de, C. r. o. s. don Agustín, Castellví señor marqués de, Company doña Madrona, Cifellés señor baron de, Calbo señor conde, Camps don Ramon.

D.—Durán don José, Dalmases don Jaime, Dora don Ramon, Durán doña María Rosa de, Dalabanzi don Nicolás, Días don Francisco, Salvador de, Despres don José P., Deop don Policarpo, Dalmáu don José, Doria don Jaime, Durán y Creute, señores menores de, Dordal don Ramon, Dordal doña María Luisa Dolores, Dels doña Mercedes de, Durán don Rafael María de, Dosagues señor marqués de, Depares don Luis, Durán don Rafael, Dorja y Ginesta doña Manuela, Dalmases don Francisco, Daud don Jaime.

E.—Estruch don Onofre, Estruch don José Esteve don Francisco, Esteve don Mateo, España don Ignacio de, Esteve don Rafael, Escarabís don Lorenzo, Esteve don Lorenzo, Esborna don Juan, Estella don José, Escofat don Jorge, Escocella don Baudillo, Adelas don José, Escarabaxeres doña Josefa, Elias de Grasset doña Josefa, Elias don Félix, Espalter don Francisco.

F.—Font don Juan, Fortuny don Alvaro de, Figueras don Ramon, Fortuny y de Sanromá don Carlos, Fábregas doña Francisca, Font don Pedro, Ferrer don Ceferino, Fonollar señor conde de Ferrús doña Paula, Flores don Jacinto, Franquesa doña Teresa, Fochs y Broquitas don Salvador, Feliu don Francisco, Franquesa don Bautista, Ferrer don Francisco, Fargas don Pablo, Fatxó don José, Fargas don Ignacio de, Franch don Antonio, Farnadas don Miguel, Fontanas don Juan, Fochs don Salvador, Franquesa don Just, Fernando doña Teresa, Fontcuberta doña Florentina, Fábregas don José, Fornet y Cornet doña Ramonda, Feu y Salvador don Francisco, Flamant doña Josefa, Ferrer y Marsal don Luis, Forner doña Teresa, Fontanillas doña Paula, Forasté y Boragas don Juan, Feliu don Jaime, Feu y Roig don Juan, Forment don Clemente, Farres y Julia doña Manuela, Faura don Baudillo, Fornós doña Paula, Fábregas y Vilardebó don Jaime, Farrás y Julia doña Manuela, Farres doña Paula, Fábregas y Vilardebó don Jaime, Farras doña Francisca, Fábregas y Masnou don Antonio, Forment don Ignacio, Fabra don Juan, Foncuberta doña Teresa, Font del Sol don Antonio, Fabrés don Sebastián, Freixas doña Antonia, Ferreter don Santiago, Font don Pablo, Font y Pujol don Salvador, Fargas don Eulalio, Fontrodona don Juan, su señora esposa, Fontquerols doña Montserrat, Ferrer don Juan, Fouxer don Pablo.

G.—Garriga doña Joaquina, Garriga don José, Ginestar don Ramon, Garrigosa don Antonio, Guix y Costa don Antonio, Garriga de Frau doña Manuela, Galt don Juan, Gabarró don José, Gabarró D. J. y María, Gutzard don José, Grau don Pablo, Gaspar don Tomas, Girons don Antonio, Garriga don Francisco, Grauardia don José, Gutzard don Olegario, Gregori don Pablo, Guardia don Juan, Gasó don Bartolomé, Garcin don José, Guter y Ros doña Mariana, Gorrons don Ramon, Ginebrada don Buenaventura, Goler doña Rosa, Gauran doña Eulalia, Grau y Mateu don Ramon, G. ni don Jaime, Grasset doña Josefa, Granao de Font doña Josefa, Gelabert don Baudillo, Girabanas don Antonio, Gonzalez don Miguel, Gualdo don Antonio, Guar Hoja y Bonet doña María de, Guarch don Pelegrin, Gelibert don José, Guardia don Mariano, Grau y Figueras don Magin, Gelabert don Antonio, Grau don José María de, Girabanas don

Antonio, Gu-Imoner don José, Guach y Espalter don Buenaventura, Gallés don Bernardo y Teresa, Gabbria don José

H.—Hospital don Pablo Higueta y Ferreras don Juan. Herrerros señores hermanos Higueta don Patricio, Hospital de Santa Cruz de Barcelona, Hortal señores hermanos, Humet don José, Hurich doña Eulalia.

I.—Illas y Baster don Félix, Inglada don José, Inglada y Mas don Gerardo, Inglada doña Mariata, Ilsa don Rafael, Ilsa don Juan, Iria y Ferrés don José, Iglesias don Agustín.

J.—Julia don Pedro Jusans don José, Jordá don Bartolomé, Jauer don Oofre, Junoy don Juan, Juliá don Ramon, Jumar don Joaquín, Jauma don Antonio, Jaumandreu don José, Juncá don Antonio, Juncá don Pablo.

LL.—Lart señor conde de, Llimora don Félix, Lluy don Clemente, Liscuna doña Paula, Llansa don Eduardo, Llaso don Luis, Lleonard don Francisco, Llano don Girex, Lleo don Pedro, Llano y Chavari doña Manuela, Llano de Mayor doña Petra, La Cristi don Domingo, Lloberas don Ramon, Lluy doña Maria, Llansa don Gerónimo, Llobet y Feito doña Maria Argela, Leonor y de Sardello doña Gertrudis, Llansa doña Mariana de, Latorre don Mariano de, Llorens don José, Lloren don Isidro, Llucella don Pedro y Tomás, Labros don Nicolás, Llampañás doña Eulalia.

M.—Marles don Francisco, Mambús don Juan Moya señora marquesa de, Martí don Francisco, Moragas doña Consuelo, Mediacel señor duque de, Mora don José, Mercader y de Belloch don Joaquin de, Morosa y Bosani don Mateo, Mayolas don Abdon, Marí doña Jacinta y José, Mora y Masó don Antonio, Margarita doña Mariana, Monrós don Jaime, Moragas don Manuel, Meca don Francisco, Morjas Jerusalem convento de Barcelona, Muntadas don Francisco de, Martí don Antonio, Mella don Vicente, Morjas Magdalenas convento de Barcelona, Muntadas don Bernardo, Mestres y Bardo doña Maria, Mirra de David doña Eulalia, Moragas don Fernando, Ma et don Francisco de P., Matia doña Filipa, Miró don Salvador, Munter doña Ramona, Margarit don Carlos, Milet don Ignacio, Mercader don José, Munt doña Eulalia, Miguel don Juan, Maymó don Francisco, Majó doña Teresa, Matu don Pedro, Marí señores viudas de don Ramon de, Molleras doña Maria Argela, Miquel don Jaime, Miquel señores herederos de don Manuel, Miranet don Miguel, Moliner don Vicente, Montañó don José, Montañó doña Joaquina, Moró don Diego de, Muner don Miguel, Moser don Vicente, Montañó don Angel, Modolal don Pedro, Mas doña Maria, Francosa don Montfort doña Joaquina, Mombrea don Juan, Melas don José, Martorell don Clemente, Montjas El sabichs convento de Barcelona, Monserrat doña Eulalia, Monserrat y Vila doña Josefa, Martner don José, Molins y classé don José Maria, Monteus y Azaras don Juan, Minguella doña Teresa, Mascoró don Ramon, Martí y Ferreris don José, Mas y Cordera don Jaime, Moru don Francisco, Matau doña Josefa, Moradí y Sintosa don Pedro, Macé y herencias don Juan, Mauri don Juan, Masal don Jaime, D.ª Rita Martori don Pedro, Nacrau Macaró doña Mariana, Masi don Joaquin de, Morot don Manuel, Modolote don Juan, Monrós don Francisco, Marí don Juan, Malpei señor baron de Mur y Gastelet doña Marcela, Martí y Cortada doña Catalina, Marcat doña Francisca, Monjas Carmelitas Calzadas convento de Barcelona, Moragas y Martí don Juan, Moros don Margarita, Mayol don Pedro, Monagut don Ramon, Moras doña Josefa, Mompó don Vicente, Moner doña Antonia, Minguella don Francisco, Monistrol don Pedro, Marqué de Frausco, Moró don Juan, Maneja de Mateo doña Asuncion, Muntás don Ramon, Mateu y Bas don Eulalia, Mar de Xaris doña Francisca, Mentes don Luis, Martí y Llobayó don José, Montes don José, Major don Francisco, Memar señor duque de, Magro don Antonio de, Martí don Jaime, Marqués don Francisco, Molins y Negre don José.

N.—Nadal doña Rosa, Nadal señores herederos de don Antonio, Nadal don Juan, Negre don E. téban, Nosa doña Rita, Negre y Sadó don Pelicrin, Nicolau y Mas don José, Noguera don Antonio, Navecer ada don José, Nadal don Antonio, Noe concurso de señores acreedores de don Pedro Martí, Nunó don Narciso, Negre, Etedella don José, Non-ll doña Rita, Negre don Jacinto, Nubola don Jacinto.

O.—Oliver y Soler don Manuel, Ortiz de Sarmat don Narciso, Oliver don José Antonio, Oustons don Juan Antonio, Oller don Antonio, Oliver y Monmany señores herederos de don Juan, Oliver de Forts doña Jacoba, Oriol y Fornalio doña Mercedes, Oliver don Bautista, Oliver don Antonio, Oms y Buquets doña Mónica, Oliver doña Eulalia, Oliver doña Antonia, Oliva doña Mariana, Olivella don Joaquin, Oliver y Badell don José, Oriol doña Mercedes, Ogasati doña Clara, Osoia y Cortada don Mariano.

P.—Palmayner don Francisco, Puig don Antonio, Parroco de San Pedro de las Puelhas de esta ciudad Reverendo, Pallejá don Guillermo de, Pujol y Pedró don Miguel, Pujolar don Mariano, Parroco de Santa Cecilia de Voltregá, Piá y Fradera doña Margarita, Puig don Lorenzo, Pich don Francisco, Prat don Benito, Parriera don José, Planas don Pablo, Porta de Garrigosa doña Josefa, Planas don José, Planas y Molist don Ramon y Rosa, Pinós y Jallot don Antonio, Palleja don Cayetano de, Pertell doña Raimunda, Pascual don Joaquin, Paredilla don Francisco, Puigener don Joaquin, Pujol don José, Pascual don Jaime, Prats don José, Plantada don Bautista, Puigribá don Pascual, Pujadas don Narciso, Pujol doña Gertrudis, Puig don Fernando, Puiguer don Domingo, Pon doña Josefa, Paredada don Juan, Padros doña Eulalia, Palmela don Juan, Piana don Juan, Pallas don Pablo, Pollés don Juan, Pedro don Juan, Potau señores albaceas de Magzalana, Planas y Colom don Francisco, Piá y Martí don Francisco de A., Planas y Ramon don José, Pujol señores herederos de confianza de Benito, Portell doña Mosefa, Pifoll y Ferrés don Ramon, Ponsich don José de, Señor Prior de la Convalscentos del Hospital de Barcelona, Paredá don Benito, Pujol don Jaime, Parés don José, Pratsjuecos don Miguel, Parés don Damian, Pons don Juan, Pera don Joaquin, Pellarols don Jaime, Pasqués don Francisco, Piqué y Sabater don Antonio, Prats don Pablo, Prim don Francisco, Permanyer don Felio, Pl don Juan, Pl doña Mariana, Planas y Gilesta, don Antonio, Plá don Benito, Peradallas don Félix, Puig doña Mariana, Planas don Francisco, Planas de Torres don Buenaventura, Pujol don Francisco, Pascual y Pons don Ramon, Pons y Costa doña Caroline, Pogbes don Isidro, Prats don Agustín, Piá y Martí don Francisco de A., Pujol y Alaberns doña Maria Monserrate, Pateros Colegio de Barcelona, Pl don Francisco, Planas don Buenaventura.

Q.—Quevedo don Joaquin, Quintana la casa de

R.—Rosés don Antonio R. Ista don Juan Rovira don Miguel, Ricofort señor baron de, Ricart don José, Riera señores don Antonio, Ricart don Juan, Rosés don Juanas, Rera don José, Roca don Gaspar, Reich don José, Riera don Gerónimo, Rodríguez y Saurachs don José, Reul y Sires don Juan, Riús don Francisco y Teresa, Roura don José, Riguer don Juan, Rivó don Pedro, Riera don Miguel, Ribas don Francisco, Roca don Juan, Riquer don Ignacio, Rig don Daquien, Rufas don Jaime, Ravenós don José, Rimal don Oofre, Rovira don José, Ruy y de Nuyes don Antonio, Roca don José, Rodes don Pablo, Roig don Manuel, Riera don Francisco, Rina don Francisco, Rabassa don Antonio, Riera y Ferrer don Joaquin, Rafols don José, Ignacio, Rabassa señores hijos de don Pablo, Rejardosa don Mariano, Riús don Antonio, Rovira y Galsert y suñal doña Francisca, Rigat señores padre e hijo, Riús don Juan, Riera don Vicente, Riera don Jacinto, Riera don José, Riera, don Jaime, Rogent señores herederos de don José,

Riera don Feliciano, Riera don Pedro, Ramis don Francisco, Ribas y Paralleda don José, Reix don José, Reix don Francisco, Roquer don Francisco, Regart don Felipe, Rualp y Sala don Juan Antonio, Rodríguez don Pedro, Roura doña Paula, Romanell y Pedrol don Francisco, Roig y Rons señores herederos de, Ruy y de la Esperanza, R. Barbina don Pedro de Riera y Banch don Francisco, Rabas y Simó don Pablo, Reguet y Alberch don Juan Jaime, Roofort y Batlle don Doctores Riera don Felipe, Roca don Mauricio, Roca don Juan, Rovira don Juan, Roig don Ramon, Ruiz don Ramon.

S.—Sabatell don Rafael, Simon y Martí don Juan, Serrallach don María, Steve don Rafael, Semmanat señor marqués de, Sastre don Benito, S. Lafiraga don Melchor, Sacristá don Pedro, Salvador y Soier señores menores de don José, Sabator doña Teresa, Santamaría don José, Sarriera y Casals don Antonio, Salsot don Jaime, Sallterra señor conde Solá de Parellada don Francisco, Serra don Cecilio, Saminargat don Manuel, S. Sabater don José, Sans don Manuel, Sala don Pedro, San Vicente señor baron de, Serrvillera don Antonio, Soler don Francisco, Suñer don Juan, Soler don Juan Pablo, sirvent don Pedro, Sargelet don Juan, Sanches don Antonio, Sans don Buenaventura, Serfisch y Pedrerol don Gerónimo, Sangés señores herederos de don José, Socias don Agustín, Surribach don Lorenzo, Semmanat don Carlos, Sala don Miguel, S. Ira y Batla don José Simó señores herederos de, Suez don Francisco, Sala don Jacinto, Sala y Abella don Ramon, Soler señores herederos de don Vicente, Solar de Robert doña Rita, Santamaría don Hlefort, Sayros don Felipe, S. edad del Liceo de Barcelona, Sans don Celestino, Serra don Leodegario y J. E. Soler y Ub. don don Juan, Saladrigas don Narciso, Sisternas y Lapeyra don Manuel, Sorí y Mas don José, Serra don Ramon, Sala don Tomás, Sijas don Ramon, Sala, Monner y compañía señores de, Serra don Martin, Serra doña Narcisca, Serra don Domingo, San Felu don José, San Martí don José, Sanromá don Domingo.

T.—Tor y Berroa don Jaime, Talcobea don Ramon, Tort don Francisco de, Torres y Olivadó don Francisco, Torrents don José, Torrens y Alonso don Vicente, Torrents don Juan, Terracola don Antonio, Torroja don Jaime, Tamarit don Salvador, Tura y Bartous don Vicente, Teixella don José, Taxonera doña Matilde, Tiana doña María Tusquets de Comaduran doña Francisca, Torres señoras hermanas, Toró don Benito, Torres y Argemir don Juan, Torres doña Eulalia, Tintorer don Jacinto, Torrents y Gasset don Francisco, Torrens don José María, Torrents don Pedro, Torrents don Pablo, Torre señor marqués del T. Torés don Francisco, Tora don Luis, Torras don Antonio, Torres doña Eulalia, Torri don Cristóbal, Tastés señoras hermanas, Torro don Francisco, Teixidor doña Teresa, Tost y Masferrer doña María.

V.—Vedruna don Ramon de, Vela loyga y Togados don Mariano de, Villalonga don Cayetano de, Vidal don Pablo, Villacastilla don Luis, Valls don Antonio de, Vellís don Joaquin, Vila de Casanova don Francisco, Villar doña Esmunda, Valls don Rafael, Villet señor marqués de, Vila y Campaña don Isidro, Verdagué don Francisco, Villaceta doña Eulalia, Verdagué don José, Vives don José, Vila don Francisco, Vidal don José Urgelés don Bartolomé, Urgellés doña Catalina, Urgellés don Salvador, Vidal don Francisco, Vallbona don Juan, Vellorís don Vicente, Verdagué don José, Vidal don Jacinto, Villafors don José, Vilardona don Vitor, Villar don Pablo, Valls y Jover don Juan, Vallhonrat don Jaime, Villosa doña Mariana, V. R. Sastres doña Francisca y Narcisca, Villar don Jo. E. Villalonga don José Francisco de, Valls don Vicente, Vergés don Domingo, Viladomat don Cayetano, Vilademunt doña Francisca, Vila don José, Villar doña Agustina, Vilaplana doña Rosa, Viassut y Palmas don Juan, Via don Damian.

X.—Xammar don Buenav. X. pel don Joaquin, Xela don Agustín.

Barcelona 27 de marzo de 1864.—Salvador María Reguart.

Parte comercial.

TARRAGONA 22 DE MARZO.

Signa la paza encolimada en la generalidad de los artículos así como en las transacciones que en todo son escasas.

Lo mismo acontece en los caldos. Los cosecheros esperan lo con ansia la oportunidad de dar salida á sus vinos, y los compradores como tomándose dias antes de decidirse á compra alguna notable.

Otro tanto seprime llamamos en aguardientes. Estos se pagaron ayer á 94 duos jerezana espíritu 35°. Los holandeses 19 1/2 grados á 22 libras 15 sueldos carga. De refinados no nos consta operacion alguna; sus tendores presentan 30 libras carga.

El pais aguarda con futuros la época corcana en que por el fro ó por el oidium puede quedar ó no perjudicado el y nado, lo cual tara nuevo aliento ó nuevo desaliento á este renglon.

El secretario de la Redaccion, MELCHOR ALÍO.

Estracto del Lloyd's List del 18 de marzo.

- A Plymouth.—Dia 14 de mayo. Pilar, Coles de la Coruña.
- De Cecliff.—Dia 11 de marzo. Laura, Tarabochia, para la Habana.
- A A bordo.—Dia 11 de marzo. San José Lopez, de la Habana.—16. Santiago, Arana, de la Habana.
- A St. Amade.—Dia Santiago, Arana, de la Habana.
- A Singapore.—Dia 1.º de febrero. Carmelo, S. Rocell de Manila.—3. Amistad, Puente, de id.
- De Singapore.—Dia 22 de enero. Margarita, Matso, para España.
- De Amoy.—Dia 6 de enero. Neoptano, N. para Manila.—11. Santa Lucia, N. para id.
- A San lago de Cuba.—Dia 6 de febrero. Talia, Castilla, de Barcelona.—7. Alianza, Rodriguez de Cádiz.
- De Santiago de Cuba.—Dia 15 de febrero. Justa, Tabiezo, para Bremen.
- A Trinidad de Cuba.—Dia 31 de enero. Amalia, Fernandez de la Coruña.
- A Matanzas.—Dia 17 de febrero. Apocnia, Martí, de Montevideo.
- D. Cardenas.—Dia 3 de febrero. N. S. del Pilar Gortia, para Queenstown.
- A Nuevitas.—Dia 27 de enero. Florencia, Cruz de Santandar.—19. Juez, Galliano, de Mallorca y salió el 21 para la Habana.—10. Angela, Obata, de Santandar.—8 de febrero. Felisterio, Echevarria de Hamburgo.
- A Valparaiso.—Dia 18 de enero. Heredia, Marquez, de Malaga.—Agustina, Arriarte, de Hacho.
- A Mayaguez.—Dia 21 de febrero. Victoria, Moya, de Mallorca.
- A Guaira.—Dia 9 de febrero. Paquetes de la Guaira, Oriozola, de P. Rico.—Enrique y Federico, Meaurio de id.
- A la Habana.—Dia 15 de febrero. Monarca, Pagés, de Montevideo.—16. Eloisa, Ferrer, de la Coruña.—17. Romántico, Sorier, de B. Ares.—Nivaria, Castro, de id.
- De la Habana.—Dia 16 de febrero. Elvira Santulari, para Plymouth.—17. Guipuzoana, Mendezona, para Amberes.—8. Santa Ana, Bilbao, para Hamburgo.

Embarcaciones llegadas á este puerto desde el anochece de ayer hasta el medio día de hoy.

Mercantes españolas.

De Cullera en 3 d., laud Angeles, de 20 t., p. Agustín Bauset, con 70 millares naranjas.
De Castellón y A. Jaques en 6 d., laud S. Sebastian, de 19 t., p. Juan Bautista Juan, con 1600 ar. algarro-
bas á D. Francisco Carbó, 36 cajas loza á D. Ramon Girona, y 14 id. id. á D. R. mon Ercoda.

Correo de Madrid del 21 de marzo de 1882.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Extracto de la sesion celebrada el dia 20 de marzo de 1882.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fue aprobada.

ORDEN DEL DIA

Interpelacion sobre imprenta.

Continuando este debate, dijo

El señor ALVAREZ BUGALLAL: En la última sesion tuve ocasion de confirmarme en una opinion antigua que abrigaba sobre la indole de estos debates, y las condiciones del exilo parlamentario. El éxito de estos discursos depende algunas veces, mas que de nada, de la oportunidad: solo así me esplico cómo á pesar de mis escasas dotes, el Congreso me oyó con benevolencia las consideraciones que espuse en la sesion anterior sobre el discurso del señor Gonzalez Brabo.

Hubiera seguido con mucho gusto al Sr. Gonzalez Brabo, sosteniendo lo que pienso acerca de la politica de concesiones, y acerca de la politica de resistencia, y probando que la politica dominante no es la de resistencia á todo trance; pero yo no intervenia en el debate sino para contestar á los cargos y alusiones que se me han hecho. Los mas secundarios, los he contestado en la sesion anterior y he reservado para hoy la contestacion á los mas graves.

Uno de estos es el relativo al artículo denunciado de la *Iberia*. Leeré una sola proposicion de ese artículo: «La responsabilidad de los ministros podra responder á la sancion penal; pero el elemento general del mal queda en pie.»

Llamo la atencion del Congreso sobre esta proposicion: en el primer estremo se declara ineficaz, impotente, la responsabilidad ministerial; en el segundo se anuncia la existencia de un mal, de que es otro poder el elemento generador. Yo dejo al Congreso el responder á qué poder, á qué region iba encaminado este ataque. Yo, pues, pedí, y el tribunal acordó una represion, un castigo fuerte para este artículo. Todos saben que en nuestra organizacion politica hay un poder constitucionalmente impecable, un poder constitucionalmente infalible, un poder exento de toda responsabilidad en el orden legal, y ese poder fue duramente atacado en ese artículo.

Si el articulista se hubiera limitado á denunciar los abusos atribuidos al ministerio responsable, hubiera estado dentro de la legalidad constitucional; pero desde el momento en que se escriben proposiciones tan profundamente revolucionarias como esta, se traspasan las leyes y se infringe el art. 25 de la de imprenta, que declara exento de toda censura el ejercicio de las prerogativas de la Corona.

No queriendo yo convertir al Congreso en un tribunal de alzada, paso á hablar de otro artículo que el Sr. Sagasta calificó del Goliat de los artículos. En el hay esta proposicion:

«¿Cómo se separaron los derechos de los pueblos de los derechos soberanos?... La Reina misma de España, ¿no ha recibido su derecho de las declaraciones de la nacion reunida en Cortes? Si estas se hubiesen decidido por D. Carlos, ¿de parte de quien estarían hoy el hecho y el derecho?» Yo creo que el derecho nunca hubiera estado de parte de D. Carlos; yo sostuve ante el tribunal la tradicion liberal que contra la ley Sálica defendió siempre la ley de Partida.

Y como este artículo negaba á la Reina su derecho histórico, anterior, hereditario, el tribunal, comprendiendo que debía ser severo en estos tiempos en que se pretende erigir en frente del derecho antiguo un derecho nuevo, un derecho fundado en la fuerza, condenó al editor y declaró que era delito sostener que la Reina solo lo era en virtud de actos modernos, de actos de soberania nacional. Delante de la cuestion de Italia y de las actuales perturbaciones, ¿había de permitir yo que se negara el derecho y la legitimidad de mi Reina, que se hiciera politica carlista? Política carlista, si señores, era esta, por mas que estuviere iniciada aquí por quien había dicho que la nacion se había decidido por la Reina, aunque estuyese claro el mejor derecho de los inocentes hijos de D. Carlos.

Si, pues, respecto de las recogidas he dicho las circunstancias en que se verificaron; si he justificado las denuncias; si entre tantos sueltos y artículos recogidos el Sr. Sagasta no ha podido traer mas que dos insignificantes en que apoyar sus conclusiones, ¿que ciria el Congreso si yo leyese aquí artículos funestos y por funestos recogidos? No; yo no quiero entregar á los vientos de la publicidad lo que por pernicioso se recogió. Lo mismo digo de las denuncias: si tan facilmente se justifican las dos de esos artículos que quiso defender aquí el Sr. Sagasta, ¿que se dirá de las muchas referentes á otros artículos que S. S. pasó en silencio, y ni aun tuvo conatos de defender?

Señores, la imprenta, como toda manifestacion de la libertad, es susceptible de educacion,

y esa educación nace de lo que vosotros Alamaís persecuciones. La imprenta inglesa vivió mucho tiempo sometida á la prévia censura; y las sesiones del Parlamento no podían publicarse. Pero la imprenta, moderada, educada en esa gran lucha, llegó á convertirse en lo único que podía hacerla respetable; en un verdadero servicio público. Dadme una imprenta morigerada, decorosa, que no difunda veneno, que se haga respetable; dadme una imprenta tal como la engendra la disciplina de la ley, y nadie se atreverá á intentar contra ella. Pero mientras no tenga esas condiciones, cualquier poder la podrá hacer sucumbir, momentáneamente al menos.

Dire, para concluir, algunas palabras sobre la política de expansion y la de resistencia. ¿Cree el Sr. Gonzalez Brabo que la imprenta está tan educada que podemos darla entera libertad en las circunstancias actuales?

El señor GONZALEZ BRABO: Sí señor.

El señor ALVAREZ BUGALLAL: Insiste S. S. en las opiniones que manifestó en la legislatura anterior sobre la imprenta?

El señor GONZALEZ BRABO: Sí señor.

El señor ALVAREZ BUGALLAL: Lo siento por el partido á que pertenece su señoría. Creo, señores, que en estos tiempos la crítica racionalista, que todo lo invade, es grandemente peligrosa, y que es menester dirigirla, moderarla, contenerla. Creo que abrir ancho campo á esa crítica, al vuelo de ideas contrarias al catolicismo y á la monarquía, sería grandemente perturbador.

El catolicismo y la monarquía, por lo mismo que son bases de nuestra sociedad, no deben estar sujetas á discusión. Yo creo, con un gran pensador católico, que la base de toda buena organización política se contiene en esta fórmula: *In necessariis unitas, in dubiis libertas, in omnibus charitas.*

El señor LOPEZ ROBERTS (D. Dionisio): No crea el Congreso que voy á pronunciar un discurso, atendido el cansancio en que se halla. Voy á contentar solamente á las alusiones personales que, como diputado y como director de un periódico, me han dirigido los Sres. Calvo Asensio y Sagasta.

Decía el señor Calvo Asensio, á propósito de la cuestión de imprenta, que deseaba oír la bella frase y la elocvente palabra del diputado que tiene el honor de dirigirse en este momento al Congreso. Como nunca he hablado en este sitio, mis condiciones de orador, buenas ó malas, son completamente desconocidas; y, por lo tanto, dejo á la consideración del Congreso la intención con que el señor Calvo Asensio me ha dirigido aquellas palabras. Por lo demás, el señor Calvo Asensio se ha perfectamente como hace ya algunos años estoy al frente de un periódico político, el cual, tanto en la cuestión de imprenta como en cualquiera otra política ó administrativa, ha manifestado siempre sin rodeos cuáles son sus opiniones. Verdad es que estas han sido, por lo general, contrarias á las de su señoría; pero esto, después de todo, nada tiene de particular, porque su señoría ha militado siempre en distinto campo que el mío. He concluido con esta cuestión, que me es puramente personal.

Voy ahora á hacarme cargo de las alusiones que me ha dirigido el señor Sagasta. (El señor Sagasta.—Yo no.) Perdone su señoría; me las ha dirigido. Sabe su señoría que soy director de un periódico político, al cual se refirió á propósito de las denuncias y condenas, y de los indultos que le había concedido el gobierno. Decía el señor Sagasta, aludiendo al *Diario Español*: «Entre los periódicos hay uno mas aficionado, por lo visto, que los demás á atacar la honra de los particulares.» Yo hubiera querido que el señor Sagasta hubiese sido mas específico; porque si se refiere en esto á las denuncias de el *Diario Español*, á las condenas que ha sufrido y á las causas que las han motivado, debo decir al señor Sagasta y al Congreso, que el *Diario Español* y su editor, mi digno amigo, el señor don Antonio Andres Babi, en la cuestión que se refiere á un ex-ministro y por lo cual ha sido el último condenado, no ha dicho el primero mas que lo que dijeron la mayoría de esta Cámara y la mayoría numérica del Senado; que no ha inventado ningún cargo, que solo ha hecho uso de los que se han presentado aquí y en el otro Cuerpo colegislador. No dire una palabra mas sobre esto; únicamente añadiré que el *Diario Español* no ha dirigido ningún cargo que se refiera á la vida privada de nadie, ni aun de ese ex-ministro; que se ha dirigido únicamente á los actos públicos, á los actos del ministro responsable, exclusivamente á esos actos, y que el señor Sagasta, por lo tanto, no puede decir que el *Diario Español* haya sido condenado por injuria ni calumnia que se refiriese á la vida privada de nadie.

El *Diario Español* tuvo efectivamente esas condenas...

El señor PRESIDENTE: Señor diputado, el *Diario Español* no está puesto aquí en tela de juicio.

El señor LOPEZ ROBERTS (don Dionisio): Se ha aludido á el *Diario Español* y yo soy su director.

El señor PRESIDENTE: V. S. solo puede hacerse cargo de las alusiones que se dirijan á la persona de V. S.

El señor LOPEZ ROBERTS (D. Dionisio): Se supone que he obtenido gracias, porque el periódico no pudo obtenerlas, y ya vé V. S. que estoy en mi derecho al hacarme cargo de esto.

El editor de el *Diario Español* ha sido condenado en ocho y nueve denuncias; á no sé cuantos años de prision, y á otros tantos de destierro, y ha pagado cerca de 6,000 duros por costas, multas y gastos de procesos; y si bien el gobierno de S. M. ha tenido por conveniente

conceder el indulto de las penas personales en dos causas, no en ocho, como supuso el señor Sagasta, no le ha indultado de las penas pecuniarias.

Voy ahora á hacermos cargo de otra alusion que me dirigió el señor Sagasta en su discurso de antes de ayer. Ha dicho su señoría, á propósito de los indultos, que se extrañaba de que el *Diario Español* anunciase el día 7 de noviembre, que su editor estaba habilitado para firmar porque había obtenido indulto, cuando la Real órden habia sido dada con fecha del 8, y la audiencia el día 20 del mismo mes, segun el informe del fiscal, que su señoría leyó, no tenía conocimiento de esos indultos. Voy á probar á su señoría que los datos que le han suministrado son equivocados, que ha sido sorprendido y que de esta manera ha querido sorprender á los señores diputados. En primer lugar, su señoría ha olvidado decir que en la audiencia de Madrid habia una Real órden fecha 25 de octubre, en la cual el gobierno le recordaba que despachase el informe que le habia pedido al remitirle una instancia de D. Antonio Andrés Babi, y que añadia se suspendiese la ejecucion de la sentencia hasta tanto que el gobierno de S. M. resolviese lo que creyera conveniente sobre este asunto.

El señor SAGASTA: Pido la palabra. Me alegro saberlo.

El señor LOPEZ ROBERTS (don Dionisio): Creo que esto no tiene nada de particular, porque se esta haciendo todos los dias. Por consiguiente, bien podia decir el *Diario Español* el día 7, no que se le habia concedido el indulto, que no dijo eso, sino que habia obtenido gracia, y la gracia era la que he mencionado antes. Ahora voy á probar á su señoría que ese informe que nos leyó del día 20 no es exacto, ó se refiere á otra peticion de indulto que nada tiene que ver con esta. Para esto me permitiré leer al Congreso el testimonio que ha pedido al juzgado del Barquillo, para probar á su señoría, que el día 20 ya tenia conocimiento la audiencia del indulto concedido.

Dice así este testimonio:

«Yo el infrascripto escribano del crimen en el juzgado de primera instancia del Barquillo de esta corte, doy fé: Que en el mismo juzgado se recibió en 19 de noviembre último la Real órden (si en 19 de noviembre la recibió el juzgado, ya la audiencia debia tener conocimiento de ella tres ó cuatro dias antes) indultando á don Antonio Andrés Babi, editor responsable del periódico titulado el *Diario Español*, de las penas de diez y siete meses de prision correccional y ciento cincuenta duros de multa, y veinte y dos meses de destierro y cincuenta duros de multa que le fueron impuestas en dos causas seguidas contra el mismo y por mi testimonio á instancia del Excmo. señor don Agustín Esteban Collantes, por injuria y calumnia inferida en los números 2.185 y 2.212 del citado periódico. Y para que o nste, espido el presente que signo y firmo en Madrid á 20 de marzo de 1862.—Padro José Vigil.»

Me parece que con este documento que he leído, se convencerá el señor Sagasta de que ha sido mal informado, y de que han querido sorprender su buena fé, suministrándole el documento que el otro día leyó al Congreso, y como he dicho antes, deben referirse á otras peticiones análogas del editor de el *Diario Español*, señor don Antonio Andrés Babi.

Con esto contesto á las principales alusiones que me han dirigido el señor Sagasta y el señor Calvo Asensio, porque tambien el señor Calvo Asensio aludió á los indultos que concedió el gobierno de S. M., y no digo mas, pues conozco que el Congreso está fatigado, y desea ya terminar este asunto.

El señor Orobio rectificó.

El señor GONZALEZ BRABO: Con el discurso del señor Bugallal me he desengañado de una opinion que tenia. Leya yo en mi juventud un libro sobre elocuencia, y decia: «la pronunciacion es tan esencial, que preguntado Demóstenes cual era la cualidad mas esencial en un orador, respondió: la pronunciacion; y preguntado otra vez cual era la cualidad mejor despues de esta, respondió tambien: la pronunciacion». Yo me sublevaba contra esa idea; pero desde que he oido al señor Bugallal, me he vuelto de la opinion de Demóstenes. Su señoría pronuncia tan bien, que todo lo que hemos oido no ha sido efecto mas que de pronunciacion.

Decia el señor Bugallal: ¿me quiere negar el señor Gonzalez Brabo el derecho de responder á nombre de la mayoría á que pertenezco?

El señor ALVAREZ BUGALLAL: No es exacto.

El señor GONZALEZ BRABO: Pues la pronunciacion resultó de manera, que yo lo entendí así. Yo no podia extrañar, antes lo deseaba, que la mayoría diese muestras de vida. Yo esperaba que el señor Bugallal, que amagaba recoger la especie de guante que yo arrojé á la mayoría, lo hubiera hecho, yo siento que no lo hiciera, porque á otros dos señores que han pedido la palabra no les tocara tal vez el turno.

Yo, para probar que han caído en carne muerta los golpes que de aqui se han dirigido á la mayoría y al gobierno, recordaré una cosa. No está ahí el autor de la especie; la he encontrado intacta en el *Diario*, y ella es tal, que si la mayoría tuviera la vida que cree tener ahora, era un imposible que no se hubiera levantado contra ella.

Dejando esto aparte, decia el señor Bugallal: ¿Que papel tan brillante el de los que hacen la oposicion! Los que hacen la oposicion no estan en la realidad de las cosas, viven de ilusiones y de esperanzas: papel grave, serio, difícil, el de nosotros los que estamos aquí en la mayoría; aqui os quiero yo defendiendo lo real, lo que existe, lo positivo, lo que se toca; aqui si que hay espinas y abrojos. En la oposicion tenéis aplausos: nosotros, por amor al gobierno, por amor á lo que es, sin mirar á lo pasado, estamos respondiendo á los ataques de las oposiciones.

Cualquiera diría que el señor Bugallal tenía razón; pero su señoría no debe estar descontento; en poco tiempo ha hecho una carrera brill ante, y promete hacerla mas todavía.

Cuando los que están en la oposición no peinan muchos cabellos, y los que peinan no son tan oscuros como los de su señoría, y cuando se han tenido muchos desengaños, el hacer la oposición en causa generalmente en el fondo un profundísimo pesar. Nuestro principal deseo sería que se consolidase un sistema en que cupiera todo el mundo; en que no se combatiere por la esencia, sino por los accidentes. Es triste tambien saber que en medio de nuestras contiendas, el que combate el poder es considerado, no diré como paria, pero si como algo de que se prescinde sistemáticamente en todas las cuestiones que pueden agitar al país.

Yo he visto en un país extranjero, el juego del verdadero gobierno representativo. Se había disuelto la Cámara de los comunes por una cuestión en que el ministerio había sido fuertemente atacado por lord John Russell. Asistia yo a casa de lord Clarendon, y estando hablando con este personaje, le oí decir: lord John Russell nos ha combatido; pero son tales los servicios que ha hecho a este país, que sería una deshonra para nosotros que no saliese diputado. Desde esa medida, a la medida que aquí reina, calcule el Congreso cuánta es la distancia.

Pero decía el señor Bugallal: lo esencial es que hagamos aquí aquello a que nos mandan los pueblos, lo práctico, lo real. ¿Consideran su señoría y el gobierno que nada interesa a los pueblos mas que lo que interesa a sus señorías? ¿Creen que la cuestión de la imprenta no interesa a los pueblos? Si estas cuestiones no les interesan, vamos a nuestras casas; que yo, en treinta años que llevamos de luchas, veo que se arraiga en este país la idea de que no hay mas medio de gobernar, que ensanchando cada vez la esfera del gobierno del país por el país. Para eso, la imprenta libre es la primera condicion. En esta cuestion, los gobiernos y los partidos se han agitado en un círculo vicioso y corruptor. Si los elementos de nuestra sociedad son tan frágiles que han menester esa protección continua de que habla el señor Bugallal, es señal de que esos elementos necesitan una protección mas fuerte aun. Digase claramente si se camina a eso.

El pueblo español ha llegado a la madurez para usar de las libertades políticas. No es esto decir que quiera dejar abandonados los grandes intereses; pero por ventura no hay mas protección que la prohibición? Aquí se presentan el fantasma de la religion y de la monarquía, exagerando los peligros que corren para buscar pretextos. Si mañana sucediese una desgracia; si mañana se desquiciase el orden establecido y quedase entregado el país a sus fuerzas propias, el instinto monárquico y el religioso brotarían espontáneos. Este país no sería digno de la libertad si no tuviera esos sentimientos.

A lo que yo me opongo es a ese sistema sin nombre, de confusion, de corrupcion a que caminamos. Vamos marchando hacia la situacion que pintaba un gran poeta de la decadencia romana, cuando decía:

mensuraque juris
Vis erat: hinc leges et plebis scita coacta;
Et cum consilibus turbantes jura tribuni;
Hinc rapti pretio fasces, tectorque favoris
Ipse sui populus letalisque ambitus urbi.

Se suspende esta discusion.

En seguida se procedió a la del Presupuesto general de ingresos.

El señor PRESIDENTE: Orden del día para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis y media.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES

DEL DIARIO DE BARCELONA.

Paris, lunes, 24 de marzo.

El Emperador al recibir a la comision del Cuerpo legislativo que le presentaba el proyecto de contestacion aprobado, se ha felicitado por el buen acuerdo que reina entre todos los poderes. «Por lo que a mi toca, ha dicho, no desco en manera alguna separarme de la Cámara, cuyas luces y patriotismo ofrecen al país toda clase de garantías.»

Turin.—El señor Fechio ha sido elegido presidente de la Cámara por 129 votos contra 89 que tuvo el señor Lanza, candidato de la oposicion.

Por el correo nacional y partes telegráficas: FRANCISCO LOPEZ.

E. R.—FRANCISCO GABAÑACH.

Imprenta del DIARIO DE BARCELONA, a cargo de Francisco Gabañach, calle Nueva de San Francisco, núm. 17.—Administracion, calle de la Librería, núm. 23.